

VIGENCIA

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR **DE ENTIDADES PARTICULARES**

PÓI IZA

PESOS

PESOS

VALOR ASEGURADO EN

IVA

TOTAL

CU112282 05 CU188863

CERTIFICADO 05

0527188863

3

15,580.00

97,580.00

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: DD MM AAAA

SUCURSAL: 05. MEDELLIN USUARIO: GONZALEZM TIP CERTIFICADO: **FECHA** 29 03 2017 Nuevo TOMADOR/GARANTIZADO: SINEC LTDA C.C. O NIT: 890929596 5 DIRECCIÓN: CL 15 79 120 AP 205 CIUDAD: MEDELLIN

E-MAIL: sinec@une.net.co **TELÉFONO**: 4134238

ASEGURADO: DEVIMED S.A. C.C. O NIT: 811005050

DIRECCIÓN: CR 43A 7 50 OF 807 CIUDAD: MEDELLIN TEL. 4444238 811005050 C.C. O NIT: BENEFICIARIO: DEVIMED S.A. 3

DIRECCIÓN: CR 43A 7 50 OF 807 CIUDAD: MEDELLIN TEL. 4444238

MM AAAA ММ AAAA חח DD ANTERIOR **NUEVA** ESTA MODIFICACIÓN **DESDE** 29 03 2017 **HASTA** 29 04 2020 5,108,157.00 INTERMEDIARIO COASEGURO PRIMA %PART NOMBRE **COMPAÑIA** % PRIMA **VALOR ASEGURADO** TRM 2.911.99 MONEDA **VALORES** 100.00 VIGIA LTDA ASESORES DE SEG PRIMA **PESOS** 75,000.00 GAST. EXPED. **PESOS** 7,000.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS		VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS		VALOR PRIMA EN PESOS		DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta							%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	29-03-2017	29-06-2017		0.00	1,7	02,719.00		25,000.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	29-03-2017	29-04-2020		0.00	1,7	02,719.00		25,000.00	0.00	0.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	29-04-2017	29-04-2018		0.00	1.7	02.719.00		25.000.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA PÓLIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 2007-060 RELACIONADO CON SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN EL K50+280 DE LA AUTOPISTA MEDELLIN-BOGOTA PARA ILUMINICACION EN EL LAZO DE ACCESO AL MUNICIPIO DEL CARMEN DE VIBORAL, EN LA RED VIAL CONCESIONADA A DEVIMED S.A.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD SERÁ DE 1 AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DEL **ASEGURADO**

LA PRESNETE POLIZA NO CUBRE MULTAS NI CLAUSULA PENAL PECUNIARIA, ESTAS SERAN A CARGO DEL CONTRATISTA

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER A LA COMPAÑÍA.

O NORMATIVAS DE CUDALQUIEX JURISDICCION APLICABLE A LA COMPANIA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENDADA Y DE LOS CASTOS COU ACASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON ENINAMENTO DE LA VIGENCIA DE LA VIGENCIA DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON ENINAMENTO DE LA VIGENCIA DE LA VIGENCIA DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON ENINAMENTO DE LA VIGENCIA D

FUNDAMENTO EN ELLA

FUNDAMENTO EN ELLA.

LAS CARATULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA YO EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN IN CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONADOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.

CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. SA EN TODO EL PAÍS.

BY LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADOS SEA EXPRESADO EN MONDED EXTRANSIERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23.12.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA

EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SOLO SE PODRAN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA LECETRÓNICA O CHEQUE, SULFATADOS EN INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIAS EN MATERIAS LA CAMBIARIA, SEGUIN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.1 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DEL LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES! V.A. REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMBRECIO EN BOGOTA, D.C.

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACION DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI GALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS

LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASECURADO, ENTO, SEAN REPORTAGAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIX.

GROUNDITANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MINICUMPLIMIENTO, SEAN REPORTAGAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIX.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MAINIFESTO Y ACCEPTO QUE EN MINICACIDAD DE: 1) TOMADOR Y/O, I) I) ASEQURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O, INC.

BENCIONADOS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MÍ AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MÍ AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MÍ AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MÍ AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MÍ AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONALES PUBLICADO EN EL MISTOR DE MESONALES PUBLICADOS DE MESONALES PUBLICADO EN EL MISTOR DE MESONALES PUBLI

RES. DIAN NO. 18762001424732 5/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100.001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 181.049 AL 200.000 CODIGO ACTIVIDAD 6511



COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA